Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Pendiente en hacerse en que se le quite [illegible] tribunales y limenzed se sirua de hazerlo con mucha [illegible] ridad pareciendo ante su mag.d y Ill.mos de sus R.s consejos del Real de Castilla como el de guerra y hacienda y [illegible] que se le quiere memoriales y haciendo de los autos y de licenzias Judiciales y otras Judiciales que conbengan en ellos = y sin embargo de que en algunos encomiarios el señor Don Sebastian del Hoyo y Tacuda le da [illegible] der y comision que de de Ser requiere sin limitacion alguna como si tacita lo hiziera = y sum.d se comunique con el dho Don Juan de Santelices para que en el estado que tiene los dhos negocios y se prosigan hasta [illegible] y acabarlos =

[illegible]

[illegible]

En la Muy noble y muy leal [illegible] a un tiempo en [illegible] Reino y Junta [illegible] Alcalde [illegible] Alcaldes [illegible] Regidores [illegible] Reino y Junta [illegible] en esta ciudad y Junta [illegible] a los [illegible] y Junta =